



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

Convocatoria Pública Elección Juez de Paz titular y sustituto

Convocatoria Pública Elección Juez de Paz titular y sustituto

Yolanda Fernández Morales, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe,

HAGO SABER: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Atarfe elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://atarfe.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Atarfe, a 14 de agosto de 2026

Firmado por: Yolanda Fernández Morales